

REPUBLICA DEL PERU JAIME CARLOS SOTO FERNANDEZ

FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 1193-2017-MTC/01

Reg N°

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



26 DIC. 2017

Resolución Ministerial

1209-2017 MTC/01

Lima, 22 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 240-2017-PCM, se crea el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal, denominado "Unidad Táctica de Atención de Emergencias en la Carretera Central", dependiente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, conformada, entre otros, por un/una representante de la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, el Director de la Oficina de Defensa Nacional por correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2017, propone la designación del señor Saúl Yuri Romero Bonilla, como representante de dicha Oficina ante el indicado Grupo de Trabajo;

Que, en consecuencia, es necesario designar al representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal denominado "Unidad Táctica de Atención de Emergencias en la Carretera Central", dependiente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y modificatorias; y la Resolución Suprema N° 240-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Saúl Yuri Romero Bonilla, de la Oficina de Defensa Nacional, como representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal, denominado "Unidad Táctica de Atención de Emergencias en la Carretera Central".

Artículo 2.- La persona designada en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial realiza el encargo encomendado conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-MTC/09 "Directiva para la supervisión y seguimiento de la participación de los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en órganos colegiados", aprobada por Resolución Ministerial N° 001-2007-MTC/09; y demás normas vigentes sobre la materia.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la persona a que se refiere el artículo 1; así como al Consejo Nacional de Seguridad Vial.



Artículo 4.- Dispóngase la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.mtc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bruno Giuffra".

BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones